

ORD.: N° 1840/ **22** /2017.-
 ANT.: "CONJUNTO VALDIVIESO XI ETAPA, DE 1
 MODULO DE DOBLE CRUJIA COMPUESTO
 POR 20 NICHOS BOVEDA DE 5 CUPOS CON
 OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS,
 CEMENTERIO GENERAL"

MAT.: NOTIFICACIÓN DE MULTA

RECOLETA,

22 MAR 2017

DE: ALFREDO PARRA SILVA.
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A: CHF ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
 AV. PROVIDENCIA N° 1336, DEPTO. / LOCAL 2, PROVIDENCIA - SANTIAGO

Conforme a lo indicado en la materia, solicito hacer efectivo cobro de multa por "Bases Administrativas especiales" como sigue:

1.- Según artículo XIII Multas:

XIII.3. INCUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DE LA ITO, se aplicara una multa de 1 UTM cada vez que el contratista no acate las instrucciones de la ITO. Por lo anterior se procede a calcular el valor de la multa, según fojas 18 y 23 del Libro de Obra, dejando constancia sobre la solicitud de dar aviso a ITO o ATO previo a cualquier faena de hormigonado realizada en la obra. Aplicada por 1 instrucción no acatada.

En fojas 28 con fecha 13.03.2017 se da aviso a empresa constructora de la multa que se le aplica, Por las causas anteriormente detalladas

Por lo Tanto:

OBRA	CONJUNTO VALDIVIESO XI ETAPA, DE 1 MODULO DE DOBLE CRUJIA COMPUESTO DE 20 NICHOS BOVEDA DE 5 CUPOS CON OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS , CEMENTERIO GENERAL
TOTAL CONTRATO	\$60.000.000
MULTA	- 1 UTM POR NO ACATAR INSTRUCCIONES DE LA I.T.O., SEGÚN FOLIO N° 28 DEL LIBRO DE OBRAS, CONFOME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO XIII DE LAS B.A.E.

NOTA: UTM MES DE MARZO \$ 46.386.-

2.- En resumen el total de la multa equivale a 1 UTM, que corresponden a \$ 46.386 (Cuarenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos).-

Se adjunta:

- o Copia Fs. N° 18 con fecha 24.01.2017 instrucciones de ITO, dirigido a empresa constructora
- o Copia Fs. N° 23 con fecha 17.02.2017 instrucciones de ITO, dirigido a empresa constructora
- o Copia Fs. N° 28 con fecha 13.03.2017 la cual aplica multa y detalla los motivos de la multa.

Saluda atentamente a Ud.,


ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ CLR/ MBD/ mbd (17-03-2017)

DISTRIBUCIÓN:

A: DESTINATARIO – CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda. – Av. Providencia N°1336, Dpto. /Local 2 – Providencia.
 CC:

- Dpto. Técnico Cementerio General (COPIA COMPLETA)
- Dpto. de Construcción.
- Oficina de Partes D.O.M.

ID. DOC: AA 84427